

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
Acta Consejo Curricular No. 014 de agosto 18 de 2015
Reunión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Caso estudiante aspirante en formación avanzada
3. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Asisten a esta reunión los profesores Ruth Molina Vásquez representante profesores, Sergio Briceño Castañeda coordinador de la Especialización y presidente del consejo curricular y Antonio Quintana Ramírez, secretario, y el estudiante Felipe Andrés Forero Albarracín como representante de los estudiantes no asistió.

2. Caso estudiante aspirante en formación avanzada

El estudiante Manuel Fernando Páez Lobo ha escrito una comunicación a la especialización exigiendo que se cumpla la notificación de aceptación en modalidad avanzada para la Especialización, dada el día miércoles telefónicamente por la secretaria del proyecto curricular. Al estudiante Manuel Páez primero se le informó que era aceptado para cursar la modalidad, debido a que dos de los estudiantes escogidos inicialmente con mejor promedio del proyecto curricular de matemáticas, no podrían cursar esta modalidad, ya que la coordinación informó que uno de los seminarios ofrecidos por la Especialización – Seminario de Grado II, no lo podrían tomar estos dos estudiantes.

Luego de revisar las electivas ofrecidas en otros proyectos curriculares, se pudieron ajustar los créditos de los dos estudiantes de matemáticas con mejor promedio y escogidos originalmente con los que se completa el cupo de 10 estudiantes para la modalidad de formación avanzada.

La decisión es que este consejo es solicitar autorización a la Decanatura de otorgar un cupo más en la modalidad de la formación avanzada para estudiantes que estén en **condición económica y académica** para cursar esta modalidad según de art. 6, del acuerdo 038 de 2015 del consejo académico, con el fin de que el estudiante Manuel Páez pueda cursar los créditos de la Especialización.

3. Varios

El profesor Sergio Briceño informa en relación con el acuerdo 038 de 2015 del consejo académico la inconsistencia sobre el pago de los cinco estudiantes adicionales a los aceptados por calidades académicas. De acuerdo a lo anterior se plantean las siguientes preguntas que este consejo traslada al consejo de facultad:

- Los estudiantes que realizan pago lo hacen con costo de los créditos de la Especialización o con qué criterio se decide el monto a cancelar.
- Quién gestiona y emite los recibos de pago correspondientes, teniendo en cuenta que los estudiantes no son del proyecto curricular de posgrado (parágrafo 1. del art. 6) y por tanto no tienen código de la Especialización.
- En caso que los estudiantes deban hacer el pago con el valor de créditos tomados y que corresponden a la Especialización, aplican para ellos el fraccionamiento de pagos y los estímulos y exenciones según el acuerdo 004 del CSU de enero 25 de 2006.

Se da por terminada la sesión a la 1.00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO POR:

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA

Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

ANTONIO QUINTANA RAMIREZ

Secretario